Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 313

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2011 "SERVICIOS DE FLORERÍA", CONVOCADO POR LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Asunción, 25 de enero de 2011

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 02/2011 "Servicios de Florería"; convocado por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

CONSIDERANDO: Que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º, del Decreto 21909/03, el Comité de Evaluación, elevó a la Máxima Autoridad de la Institución, Dictamen de evaluación de fecha 25 de enero de 2011, que recomienda declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 02/2011, en virtud a lo dispuesto en el inciso b) del art. 30° de la Ley 2051/03.

Que, por lo expuesto, en consonancia con el Dictamen emitido, se concluye que están dadas las condiciones para declarar desierta la Contratación Directa.

POR TANTO, En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- **DECLARAR** desierto el Llamado a Contratación Directa Nº 02/2011 "Servicios de Florería", convocado por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 30° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA CAMARA DE DIPUTADOS

ING. VICTOR ALCIDES BOGADO G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC2011
AA/AM
Resadm313